

rante alegue en la solicitud y, para que se tengan en cuenta por el Tribunal en la fase del concurso.

Los derechos de examen para tomar parte en este concurso libre importan la cantidad de 1.500 pesetas.

Las bases de la convocatoria y programa se hallan publicados íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, de fecha 27 de agosto de 1982, comunicándose que en los sucesivos anuncios correspondientes a las distintas fases de este concurso libre serán publicadas a través del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Pontevedra, 28 de agosto de 1982.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general, José Fariña Jamarco. 14.204-E.

**25125** RESOLUCION de 28 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Medio de Enseñanza.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de los corrientes publica convocatoria y programa que han de regir para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico Medio de Enseñanza, encuadrada en el grupo de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que señala la legislación vigente.

Para tomar parte en el concurso-oposición es necesario: Ser español, tener cumplidos los dieciocho años, sin exceder de aquellos que falten diez para la jubilación forzosa por edad, estar en posesión del título de diplomado en las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB, Diplomado o Licenciado universitario según el artículo 391 de la Ley General de Educación, no siendo válidas las equivalencias de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1978, o título de Maestro de Primera Enseñanza; no padecer enfermedad que le impida el desarrollo de la función del cargo, no haber sido separado del cargo en el Estado o la Administración Local; carecer de antecedentes penales y acreditar buena conducta ciudadana e ingresar en la Depositaria Municipal la cantidad de 800 pesetas por derechos de examen.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en ésta, a los efectos de notificación, así como la edad exacta que cuenten al momento en que la formulen, con día, mes y año de nacimiento. Las instancias podrán presentarse por procedimiento administrativo, adjuntando en tal caso a la instancia el resguardo del giro postal correspondiente por importe de 850 pesetas (reintegro y derechos de examen), todo ello durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de agosto de 1982.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—13.938-E.

**25126** RESOLUCION de 30 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Cuenca, referente a la oposición para la provisión de seis plazas de Bomberos.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de seis plazas de Bomberos, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

TURNO DE RESERVA

Admitidos

1. D. Francisco Villar Torrecilla.
2. D. Vicente Rubio Rubio.

Excluidos

Ninguno.

TURNO LIBRE

Admitidos

1. D. Juan José Medrano Avalos.
2. D. José María Gil Ferrer.
3. D. Angel Daniel Chacón Berianga.
4. D. Pedro Cervero Romero.
5. D. Jesús Muñoz Fernández.
6. D. Alvaro López Valera.
7. D. Antonio Hernansanz González.
8. D. Julián Lucas Cano.
9. D. Jesús Andrés Saiz Serna.
10. D. Donelio Saiz López.
11. D. José Andrés de los Santos Ortega.
12. D. Francisco Arévalo Pérez.
13. D. Ignacio García Alejo.
14. D. Alfonso Mozo Salcedo.

15. D. Luis Catalán Blanco.
16. D. Jesús Caballero Martínez.
17. D. Néstor Manuel Fernández Guillamón.
18. D. Manuel Jiménez Ayaia.
19. D. Catalino García Molina.
20. D. Evelio García Molina.
21. D. Enrique Moreno Esquivias.
22. D. Regino Lumbreras Sarriá.
23. D. Jesús Miguel Fernández Asensio.
24. D. Ramón Antonio Navarro Lillo.
25. D. José María Moreno Blasco.
26. D. Félix Moya Rodríguez.
27. D. Fernando Cotillas Portilla.
28. D. Antonio Martínez Muñoz.
29. D. Evaristo Fernández Domínguez.
30. D. Félix Calvo Pinar.
31. D. Félix Checa Canales.
32. D. José Luis Panadero de la Torre.
33. D. Francisco León Peñaranda.
34. D. José Javier de la Cruz López.
35. D. Vicente Cuenca Soria.
36. D. Fernando Aguilar López.
37. D. Angel Vera Gómez.
38. D. Gregorio Saiz Beltrán.
39. D. Miguel Saiz Beltrán.
40. D. Juan Carlos Muñoz Olmo.
41. D. Félix Segovia Vicente.
42. D. Miguel Cerezo Gutiérrez.
43. D. Miguel Angel Torrijos Lain.
44. D. Antonio Moreno Aguilar.
45. D. Alejandro Page Gil.
46. D. Javier Rodríguez López.
47. D. Antonio Rafael Murgui Martínez.
48. D. José María Lumbreras Barragán.
49. D. Pablo Zamora Honduvilla.
50. D. Ricardo Olmeda López.
51. D. Esteban González Ballesteros.
52. D. Juan Francisco Olmeda López.
53. D. José Luis Castillo Alvarez.
54. D. José Moreno Muñoz.
55. D. Saturnino Gil Martínez.
56. D. Juan Fernández Simarro.
57. D. Luis Herráez de la Torre.
58. D. Miguel Angel Vicente Antón.
59. D. Jesús Castillo Alvarez.
60. D. Jesús Cano Bueno.
61. D. José Luis Mena Martínez.
62. D. Fernando de la Hoz García.
63. D. Manuel Orejón Ortega.
64. D. Angel Saiz Higuera.
65. D. Jesús Lara del Río.
66. S. Arturo López de Julián.
67. D. José Lumbreras Sarriá.
68. D. Agustín Checa López.
69. D. Pedro Torralba López.
70. D. Julián Olivares Montalbo.
71. D. Enrique García Hernández.
72. D. Vicente Plaza San Juan.
73. D. Teodoro de los Santos García.
74. D. José Cebrían Moya.
75. D. Jaime Huéamo Huélamo.
76. D. José Luis García Abarca.
77. D. José Luis Ayllón Soria.
78. D. Miguel Segovia Catalán.
79. D. Luis Villar Torrecilla.
80. D. Alberto Calvo Domínguez.
81. D. Antonio Mingo Millán.
82. D. Manuel Sarriá Mohorte.
83. D. José María de la Cruz Pérez.
84. D. Angel Chavarria Martínez.
85. D. Alfonso Alcalde Cruz.
86. D. Angel Antón Muñoz.
87. D. Salvador Escribano Martínez.
88. D. Francisco Javier Reduenco Grifo.
89. D. Pedro Hitado Bermejo.
90. D. Benito Navarro Moreno.
91. D. Arturo Valiente de la Torre.
92. D. Angel Valiente Villalba.
93. D. Carlos Valero Viñuelas.
94. D. José María López Campos.
95. D. José Patiño Martínez.
96. D. Carlos Alcalde Cruz.
97. D. Francisco Javier Buedo García.
98. D. Jesús Triguero Basteiro.
99. D. Vicente Moya Arribas.
100. D. Jesús Benito Martínez.

Excluidos

a) Por no superar las pruebas del reconocimiento médico ha sido excluido don Miguel Angel Bachiller Blanco.

b) Por no haberse presentado al reconocimiento médico han sido excluidos los siguientes aspirantes: Don Miguel Olalla Zafra, don Miguel Angel Panadero Córdoba, don Rafael Lloret Montenegro, don Antonio Martínez Cachero, don Juan Carlos Pareja Carrasco, don Rafael Quintero Belando, don Angel Martínez González, don Reyes Illana Saiz, don Jesús Pilar Gascón,

don Quintín López García, don Juan Francisco Saiz López y don Ricardo Martínez Baeza.

Conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede un plazo de quince días hábiles a partir de siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para formular reclamaciones.

Cuenca, 30 de agosto de 1982.—El Alcalde-Presidente.—13.898-E.

**25127** *RESOLUCION de 31 de agosto, de 1982, del Ayuntamiento de Mataró, referente al concurso-oposición libre para proveer en propiedad, una plaza de Ayudante Técnico Sanitario diplomado en Salud Pública.*

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Ayudante Técnico Sanitario, diplomado en Salud Pública, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, coeficiente 3,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la misma se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y en la forma prevista en las bases de la convocatoria, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta convocatoria con sus bases y temario aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 188, de fecha 7 de agosto de 1982.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo segundo del Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicados únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 31 de agosto de 1982.—El Alcalde.—13.831-E.

**25128** *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente al concurso para cubrir una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 203, de fecha 27 de agosto de 1982, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, incluida en el grupo de Administración Especial, Técnico Medio de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas y acompañadas de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, que se fijan en 2.000 pesetas, serán satisfechos por los concursantes al presentar la instancia.

Alcalá de Henares, 1 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—13.924-E.

**25129** *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente al concurso para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Jefe de Servicios.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 203, de fecha 27 de agosto de 1982, aparecen publicadas las bases para cubrir, en propiedad, mediante concurso, una plaza de Jefe de Servicios, incluida en el grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, clase plazas de cometidos especiales, nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas y acompañadas de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, que se fijan en 2.000 pesetas, serán satisfechos por los concursantes al presentar la instancia.

Alcalá de Henares, 1 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—13.925-E.

**25130** *RESOLUCION de 2 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Badajoz, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Policía Municipal.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Policía Municipal, aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 1 de julio de 1982.

#### Admitidos

Don Luis Miguel Luengo Pérez.  
Don Manuel Murillo Lorenzo.  
Don Francisco Ramos García.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados pudiendo formular reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que también se hará público en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Badajoz, 3 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—13.959-E.

**25131** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», de 1 de septiembre de 1982, aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, para la provisión de una plaza de Asistente Social. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán, asimismo, los sucesivos anuncios que comprenderán las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 3 de septiembre de 1982.—El Secretario accidental.—14.060-E.

**25132** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Las Cabezas d. San Juan (Sevilla), referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 199, de fecha 30 de agosto de 1982, publica íntegramente las bases y convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, dotada con nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Cabezas de San Juan, 3 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—13.937-E.

**25133** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio.*

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio, encuadrada en el Grupo de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel retributivo 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la misma se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento debidamente reintegradas y en la forma prevista en las bases de la convocatoria, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente en que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta convocatoria con sus bases y temario aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 17 de julio de 1982, y la rectificación de un error material de las mismas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 206, de 28 de agosto de 1982.